



Ayuntamiento de Tabernas

BASES PARA EL IV CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS NAVIDEÑAS 2014

PRIMERA: Quienes deseen participar en el presente concurso deberán inscribirse en el Ayuntamiento hasta el día 22 de diciembre.

SEGUNDA: Los participantes deberán comunicar al ayuntamiento y señalar, con exactitud, la ubicación de la fachada con objeto de que sea examinada por el jurado el día 23, día en el que visitará todas las fachadas inscritas.

TERCERA: Los participantes deberán comunicar sus datos identificativos para la elaboración de la lista de fachadas participantes. (Se informa que las fachadas adornadas no podrán obstaculizar la vía pública ni acerado).

CUARTA: Se tendrá en cuenta a la hora de valorar las fachadas las siguientes características:

- Presentación.
- Materiales empleados.
- Originalidad.
- Iluminación.
- Limpieza y adecentamiento.

QUINTA: Una vez examinadas las fachadas por el jurado, se dictará el veredicto el día 26 en el tablón de anuncios del ayuntamiento.

SEXTA: El jurado estará formado por un número de miembros no superior a cinco a designar por el Ayuntamiento.

SÉPTIMA: El premio a la mejor fachada adornada consistirá en un obsequio a determinar por el Ayuntamiento y un pack navideño.

En Tabernas, a 19 de noviembre de 2014.

Fdo: MARIA NIEVES JAEN FRANCO, ALCALDESA-PRESIDENTE